



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1287 /99

EXPEDIENTE N° 14-30.384/98

Buenos Aires, 6 de *setiembre* de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la reparación de la medianera del edificio de Hipólito Yrigoyen 2041/61 compartida con la del edificio de H.Yrigoyen 2021/5 de esta Capital Federal, sede de la Comunidad Jesuítica Regina Martyrum, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Infraestructura Judicial elaboró el pliego de bases y condiciones, estimando el costo de la reparación en pesos diecinueve mil setecientos cincuenta y seis (\$19.756.-) de acuerdo al resultado de la compulsa de precios oportunamente convocada.

Que cabe destacar que se está frente a una urgencia manifiesta en virtud de que el revoque del muro medianero se encuentra en un avanzado estado de deterioro lo que provoca desprendimientos, poniendo en peligro la integridad de personas y edificios linderos, según lo manifestado a fojas 65 por la mencionada Dirección.

Que en virtud de lo dispuesto por la Acordada n° 10/99 el edificio de H. Yrigoyen 2041 se halla afectado al uso de la Oficina de Subastas Judiciales.

Que el procedimiento encuadra en lo establecido en el artículo 56, inc. 3°), apartado a), de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial por el monto de pesos diecinueve mil setecientos cincuenta y seis (\$19.756.-) para ser destinada a la reparación de la medianera del edificio de H. Yrigoyen n° 2041/61 de esta ciudad, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión y de conformidad a lo estipulado por el artículo 56, inc. 3°), apartado a), de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias del Servicio Administrativo Financiero 335, del presente año.

Regístrese y devuélvase a la citada Dirección.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION